



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01254230- NEU-DESP#MTUR - AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS.

VISTO:

El EX-2021-01254230-NEU-DESP#MTUR del sistema de Gestión documental electrónica del Ministerio de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Débora Noemí CALORE D.N.I. N° 29.547.766, empleado 144029 ha sido designada para representar a la Provincia del Neuquén a través de NEUQUENTUR SE, para participar en la Feria FIEXPO en Cartagena de Indias, Colombia del 27 al 31 de octubre de 2021;

Que esta feria es el evento más importante del turismo de reuniones de Latinoamérica y la participación en la misma ayuda a la reactivación de la actividad;

Que el turismo de reuniones es considerado por el Gobierno provincial, como uno de los productos turísticos prioritarios y contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo Sustentable;

Que el turismo post pandemia busca destinos de naturaleza, que permitan la realización de eventos de manera segura y responsable, características que se encuentran en los destinos turísticos de nuestra provincia.

Que las acciones promocionales en Colombia forman parte del plan de acciones promocionales de Neuquentur para el año en curso;

Que el mercado colombiano es considerado estratégico, por lo cual da continuidad a las acciones realizadas desde el año 2017;

Que estas acciones promocionales tienen como fin: Mostrar la oferta turística y propiciar la comercialización de esta región, diversificar la promoción del destino a mercados nuevos y emergentes; generar nuevos contactos comerciales, permitir que los operadores y prensa extranjeros puedan conocer la oferta de atractivos y servicios; creando nuevos canales de comunicación brindando información a los medios de prensa;

Que permitirá a vendedores y compradores de los productos y servicios turísticos de Colombia y el mundo reunirse para conocer la oferta de aproximadamente 30 países y de todas las regiones de Colombia a través de aproximadamente 700 empresas expositoras, en un marco profesional de rondas de negocios, exposición

y capacitación;

Que los costos de traslados aéreos, cabotaje e internacionales, transfers y seguro de viajero, necesarios para realizar dicha misión, serán cubiertos por el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR);

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial- Decreto 2836/96 es necesario emitir la norma legal correspondiente autorizando a los funcionarios a viajar fuera del país;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios a la Licenciada DÉBORA NOEMÍ CALORE, D.N.I. N° 29.547.766, Legajo 144029, desde el 26 de octubre al 1° de noviembre de 2021, para participar en la Feria FIEXPO, que se realizará en Cartagena de Indias, Colombia entre los días 27 al 31 de octubre de 2021.

Artículo 2°: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 3°: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Turismo.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.